



Acta N° 002-2025-CS/MPT

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 002-2025-CS/MPT - PRIMERA CONVOCATORIA

En la Provincia de Tarma a los Veinte días del mes de Junio del 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tarma, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 154-2025-GM/MPT, integrado por sus miembros titulares Lic. Luis Enrique Ruiz Jeri (Presidente), Julissa Marisol Romero Hurtado (Miembro) CPC Rocío del Pilar Ávila Raymundo (Miembro), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Licitación Publica Abreviada para bienes N° 002-2025-CS/MPT - Primera Convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA Y HOJUELAS DE AVENA PARA LOS OBREROS MUNICIPALES SINDICALIZADOS AL SITRAOMUN - TARMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA.

PRIMERO.- Que, según lo determinado en el numeral 68.1 del Art. 68° del Reglamento y lo publicado en el cronograma del OECE-SEACE del proceso de L.P.A. N° 002-2025-CS/MPT - PRIMERA CONVOCATORIA, se estableció lo siguiente:

Table with 4 columns: Etapa, Fecha Inicio, Fecha Fin. Rows include Convocatoria, Registro de participantes, Formulación de consultas, Absolución de consultas, Integración de las Bases, Presentación de propuestas, Calificación y Evaluación de propuestas, and Otorgamiento de la Buena Pro.

SEGUNDO.- Que, según reporte del OECE-SEACE, para el proceso se han inscrito 4 participantes al procedimiento en forma electrónica, para lo cual detallamos a continuación:

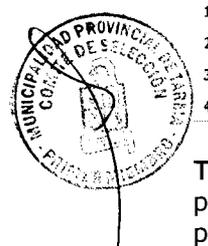
Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de inscripción, Estado. Lists 4 providers: INVERSTONES GLOBAL, MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI, IMPORT & EXPORT KHAMYP5 M & K S.A.C., and PROCESADORA DE ALIMENTOS LUVANA S.A.C.

TERCERO.- Que, en aplicación del Art. 68° del Reglamento, procede a verificar en la Etapa de presentación de propuestas electrónicas, en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-CS/MPT-1
No. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA Y HOJUELAS DE AVENA PARA LOS OBREROS MUNICIPALES SINDICALIZADOS AL SITRAOMUN - TARMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

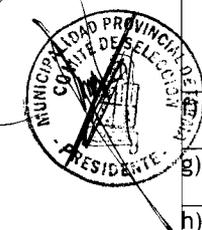
Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Row 1: 20486760819, INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 19/06/2025, 22:36:30, Electronico.





CUARTO.- Que, el comité procede a la admisión de los postores según lo establece el literal 69.1 del Art. 69° y 71° del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema OECE-SEACE para la admisión correspondiente, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde
f) Declaración Jurada de ser fabricante o distribuidor suscrita por el representante legal de postor	Presenta
g) Registro Sanitario del producto ofertado, vigente a la fecha de la presentación de ofertas, el cual debe estar a nombre del fabricante expedido por la DIGESA	Presenta
h) Validación Técnica Oficial del Plan HACCP a nombre del fabricante, expedido por la DIGESA vigente a la fecha de la presentación de ofertas, la referida documentación debe estar referido a la línea de producción en la que se encuentre inmerso el producto requerido	Presenta
i) Certificado de fumigación de la planta y almacenes del fabricante y almacén del distribuidor, de ser el caso (actividades mínimas: desinfección, desinsectación, desratización y limpieza y desinfección de reservorios de agua) (D.S. N° 022-2001-SA) vigente a la fecha de la presentación de ofertas. Para el caso de ser distribuidor que no cuente con almacén y se limita de recoger el producto del almacén del fabricante debe presentar los certificados a nombre del fabricante y una Declaración Jurada suscrita por el representante legal, señalando su condición de ser distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante	Presenta
j) Certificado de fumigación del vehículo de transporte de alimentos (actividad mínima desinfección) (D.S. N° 007-98-SA) vigente a la fecha de la presentación de ofertas.	Presenta
k) Certificado de inspección de condiciones higiénico sanitario del transporte emitido por una certificadora acreditado ante INACAL, así mismo debe adjuntar una declaración jurada donde especifique si es propio y/o alquilado vigente a la fecha de la presentación de ofertas.	Presenta
l) Copia del Certificado de inspección de manipulación higiénica de alimentos, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, se deberá considerar mínimo las siguientes normativas "D.S. N° 007-98-SA" Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", "R.M. N°451-2006/MINSA" Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de granos y otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación", "D.L. N° 1062 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos. (Art. 4, Art. 5, Art. 7, Art. 9 y Art. 12)"	Presenta
m) Presentar dos (02) muestras del producto ofertado para verificar la presentación del envase. El postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad en sobre cerrado JR. LIMA N°199- PROVINCIA DE TARMA, las muestras de los productos ofertados según lo requerido en las especificaciones	Presenta





técnicas. Se presentará el mismo día de la presentación de ofertas establecidas en el cronograma de procedimiento de selección, teniendo en cuenta para ello el horario de atención de 08:00 a 13:00 horas y 15:00 pm a 17:45 horas	
n) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento ( <b>Anexo N° 5</b> ), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	Presenta
o) Oferta Económica ( <b>Anexo N° 6</b> ).	Cumple
<b>SITUACION</b>	<b>ADMITIDO</b>

**QUINTO.-** Se procede a realizar la CALIFICACION al postor admitido según lo establece en el Art. 72° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE CALIFICACION	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <b>Requisitos:</b>            El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 283,219.20 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE Y 20/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><i>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y p empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,601.60 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS 60/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, a los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran a fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña em</i></p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche evaporada entera o reconstituida, hojuelas de avena en atención a municipalidades.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta (441,540.00)</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

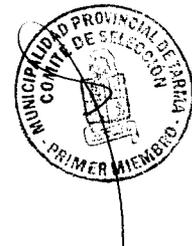
**SEXTO.-** Se procede a EVALUAR la OFERTA ECONOMICA al postor calificados según lo establece los numerales 74.1 y 74.2 el Art. 74° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

POSTOR	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
FACTORES DE EVALUACIÓN OBLIGATORIOS	CONDICION	PUNTAJE
A. OFERTA ECONOMICA	Presenta S/ 94,224.00	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>40</b>

B. PLAZO DE ENTREGA	Presenta: 1 día calendario	30
G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Presenta: 07 MESES	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>60</b>

**SEPTIMO.-** Se procede a la DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL al postor calificado según lo establece el Art. 75° del Reglamento de la Ley, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
------------------------	--





A. PRECIO	40.00
B. FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	60.00
BONIFICACIÓN 5%	5.00
PUNTAJE TOTAL	105.00

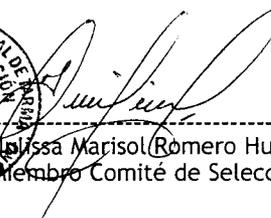
**OCTAVO.-** En aplicación a lo establecido en el Art. 80° del Reglamento de la Ley, determina declarar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor:

Otorgar la Buena Pro al Postor **INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, ganador del procedimiento de selección de Licitación Pública Abreviada para bienes N°002-2025-CS/MPT - Primera Convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA Y HOJUELAS DE AVENA PARA LOS OBREROS MUNICIPALES SINDICALIZADOS AL SITRAOMUN - TARMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARM**, por el monto de S/94,224.00 (Noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100 soles), incluye impuesto de Ley.

Se remite la presente acta a la Oficina de Abastecimiento para ser publicadas en el SEACE.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

  
  
Enrique Ruiz Jeri  
Presidente Comité de Selección

  
  
Anissa Marisol Romero Hurtado  
Primer Miembro Comité de Selección

  
  
Rosio del Pilar Ávila Raymundo  
Segundo Miembro Comité de Selección